

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias excepto los
sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Iviza fran-
co de porte 10 rs.
En los demas puntos del
Reino. id. id 12 rs.
Cada número suelto . . . 1 rs.

PALMA.—LUNES 1º DE AGOSTO DE 1853.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

En son de reforma corre el rumor por esas regiones de que se piensa alterar sustancialmente la planta y atribuciones del antiguo consejo supremo de la Guerra, hoy supremo tribunal de Guerra y Marina, llevándose á cabo en plena monarquía, como se supone está la obra trascendental, ante la cual retrocedió el espíritu innovador de la época, cuando mas ardiente campeaba por todas partes. Y es lo singular de este negocio (porque las singularidades y sus contradicciones son el distintivo de nuestro país) que esta alteracion que anonada á esa alta corporacion militar va á cumplirse, no en fuerza de un proyecto concebido y redactado con ese objeto, sino, por el contrario, en fuerza de otro plan de orden muy diverso, como que iba dirigido á fortalecer esa antigua institucion coetánea con los primeros tiempos de la monarquía y donde viven todas las tradiciones, todos los recuerdos de nuestras glorias militares. Cuando esto llegue á suceder, podremos decir con una expresion de recio que el tiro salió por la coz de la scopeta. Este proyecto, del cual ningun conocimiento tuvo el cuerpo del supremo tribunal de Guerra y Marina, se pasó á informe del Consejo real, quien se ocupó de él, segun dicen, en sus cuatro secciones de Guerra, Estado, Gracia y Justicia y Marina. Como no son conocidos los dictámenes de estas secciones, no es posible calificar ni la diversidad de las doctrinas que hayan sentado, ni apreciar las ventajas y superioridad que cada cual haya podido tener en su raciocinio, pero siempre puede tenerse por cierto que la clase militar, el ejército y todos los grandes intereses que se representan en tantos siglos de recuerdos y glorias, han tenido en el debate, que haya podido intervenir, legítimos y autorizados representantes, en los generales que componen las secciones respectivas de Guerra y de Marina. Es indudable que en este debate, entre otras, habrán escollado tres cuestiones principales; la de fuero, la de organizacion y planta y la de facultades del gobierno. En estos puntos de tanta trascendencia solo parece que ha habido una loable conformidad para hostilizar al supremo tribunal de Guerra y Marina, si bien en lo demas haya alta desconfianza entre los dictámenes, segun se cuenta. A ser así, el papel representaria la imagen simbólica del tres de bastos, que atado por la cintura, ofrece á la vista tres cabezas, como tres membrillos, emblema de riqueza y fertilidad. Pero siendo, como hemos apuntado, tres las cuestiones que deben haberse ventilado en el debate, vamos nosotros, aunque sea al vuelo, á decir cuatro palabras sobre ellas.

La del fuero dió lugar siempre y puede ofrecer motivo para discusion entre los publicistas y jurisconsultos, pero esto solo puede entenderse para un tiempo futuro, para el derecho *constituible* ó *constituyendo*, pero de ningun modo para la situacion actual, donde existen derechos laboriosos y angustiantemente adquiridos. Aun en aquel terreno tiene el fuero militar razones tan poderosas, que le asegurarán siempre la

victoria ante jurisconsultos imparciales, que tienen en cuenta todas las consideraciones convenientes, y que no se muevan en su vanidad por el prurito de llamarse reformadores á poca costa y con menos estudio. La justicia debe ser igual para todos y en esto estamos de acuerdo, pero debe administrarse á cada cual por sus iguales y nada mas que por ellos, porque la medida (y esto es un axioma así ideológico como matemático), debe ser de la naturaleza de lo medido. El no reconocer la fuerza de este principio, es vendarse los ojos á sabiendas en una cuestion dada, es cerrar los oídos á la voz de la razon. Los límites de un artículo de periódico no nos permiten el ser mas estensos sobre este punto, que ofrece tantas armas para no solo combatir sino aniquilar enteramente los argumentos contrarios, pero recomendaremos, sin embargo, ademas de otras obras especiales, la lectura de cierto opúsculo titulado: *la Milicia desatendida en tiempo de Guerra*, pues todo ello ilustrando la materia, puede dar consejos saludables para el tiempo presente. Cuando los Estados ocupan cerco tan breve, que pueden en un mes hacer la campaña y volver á sus hogares, son todos á un tiempo ciudadanos y soldados; pero cuando las condiciones se truecan de manera, que el ser soldado es una profesion especial, y que vuelve á su casa despues de luengos años de fatiga con el sentimiento intimo de sus servicios, y que no trae ni riquezas, ni repartimientos, porque la sociedad ha cambiado enteramente en este punto, quiere una distincion, un distintivo glorioso de sus hechos de armas, quiere recordar sus antiguos jefes y la planta militar en que vivió por tanto tiempo, quiere, en una palabra, su fuero. Si apurando el discurso, se quiere sujetar al cartabon de este ó del otro leguleyo ó causídico la sociedad entera, sufrase solo para el porvenir; pero el arrebatarles á los defensores de Gerona, Zaragoza, á los vencedores de Bailen y Talavera, á los que han combatido en América y en las últimas guerras civiles de la Península esta altiva satisfaccion, es un exceso de crueldad, que solo puede sufrirse que se articule en la época de absurdas contradicciones que atravesamos.

¿Y habrá alguna razon, algunos hechos, que hagan tan apetecible para los militares este, al parecer, tan mínimo y tan estéril derecho y distincion? Los hay indudablemente. Los archivos están llenos de ellos: la memoria puede recordar fácilmente hechos de esta clase, dirigidos todos á mortificar el espíritu militar y su disculpable altivez, pero bastará entre nosotros citar el escandaloso suceso de Madrid en 1589. Un soldado llamado Luis Muñoz, que habia servido en Italia y Flandes, y estaba propuesto para capitán por sus hechos de armas, un dia en cierta revuelta hizo armas contra ciertos alguaciles y se le acumulaba, aunque no se le justificó que habia muerto á uno de ellos. Los alcaldes lo sentenciaron á vergüenza pública y diez años de galeras; y como quisiese romper las prisiones, la Sala le volvió á formar causa y le sentenciaron á llevar doscientos azotes, que sufrió sin valerle siquiera el probar que era hijo-dalgo, aparte de su carácter de capitán. La gente de guerra

se alteró, el rey hizo demostraciones sobre el caso, mandó que se observasen fielmente las prerogativas, ejecuciones y fueros de los soldados, y es fama que estos, no pudiendo consentir que uno de sus camaradas hubiese sufrido pena afrentosa, no se segaron hasta matarle para lavar con sangre la mancha sufrida. No mencionamos el caso de Valladolid y otros muchos, porque lo relatado basta para apreciar el fundamento del horror, con que todo buen militar ha visto siempre la jurisdiccion ordinaria.

Volviendo al rumor de reforma del supremo tribunal de Guerra y Marina, de que se habla, y ciñéndonos al punto de la planta y organizacion, se dice que la seccion de guerra del Consejo real sienta un gran principio, de que todo lo consultivo debe pasar á aquel alto cuerpo, que de otro modo poco ó nada tiene que hacer. Esto recuerda aquellas famosas palabras del Sr. Gorro-sarry: *¿si votos para qué rejas, si rejas para qué votos?*, palabras que á su vez tomó aquel orador de la reina Cristina de Suecia. Indudablemente la cuestion neta y sencilla es esta: *¿si Consejo real para qué consejo de la Guerra?* y si este existe, ¿para qué la aparicion del otro? Es de toda certeza que al gobierno, y singularmente al ministro de la Guerra es á quien le toca fallar sobre este punto, escojer y elegir entre ambas altas corporaciones. Pero es necesario tomar en cuenta los antecedentes de la una y de la otra. Si la existencia mas moderna es un título de prioridad, la seccion de guerra del Consejo real debe llevar la palma, pues tiene la ventaja de que su existencia puede contarse por meses; pero si la tradicion inmemorial; si el ser el depósito de todas nuestras glorias militares; si el haber organizado los ejércitos de Flandes y de Italia, las galeras de Lepanto; si el haber alimentado el espíritu indómito de nuestra milicia, á despecho de los resabios sacristanescos de los tiempos de Carlos II y de la corrupcion de Godoy; si el haber, en épocas mas inmediatas, puesto freno á los estravíos de la revolucion en el ejército; si el ser siempre un vija que advierte al gobierno, que aconseja á los ministros, que habla á los generales, y que amonesta á todas las clases del ejército con entereza, con abnegacion y casi siempre bien y con autoridad, atendida la imperfectibilidad humana, y con gran copia siempre de datos, de noticias, de fundamentos y motivos, porque tiene á su mano todos los papeles de la monarquía relativas al ramo, entonces, decimos, la eleccion será mas dudosa y se necesitará un valor muy heroico, una fé muy profunda, profesar, en fin, principios muy contrarios á los que hoy parecen estar en boga, para decidir la cuestion, dando bola blanca al dictamen del Consejo real. En este punto la resolucion que se tome, nos ilustrará sobre los principios que en particular profesa el gobierno.

Bien sabemos nosotros que el régimen de un Estado puede tomar formas diversas. En la situacion en que se encuentran las ideas en España no hay hombre político que no tenga en la cabeza recursos y plantas encontradas para armar y montar la máquina del gobierno por diversa manera; pero esta no es la cuestion. El caso es que

si se quiere hacer funcionar el ramo militar segun las tradiciones de la monarquía, segun los intentos que animan al gobierno, no hay mas que tomar por planta, por punto de partida y por norte seguro, el antiguo Consejo de la Guerra, hoy supremo tribunal de Guerra y Marina, cuya presidencia real y efectiva reside en la augusta persona de nuestra soberana, de tal manera, que segun nuestro dictamen, ni le es posible abdicar de esta suprema dignidad, porque en bien del Estado no puede renunciar el ser la depositaria y árbitra de la justicia militar.

En cuanto al otro extremo de la cuestion, es decir, el de las facultades, es cuestion doméstica y como de casa. El ministro de la Guerra y el gobierno pueden en este punto tirar y alfojar, ampliar ó restringir, sin que la organizacion del ejército se resienta. Desde la consulta general de todos los empleos militares, hasta no proponer hoy ni un portero, hay grande distancia y sin embargo el ramo ha marchado; pero de esto á desquiciarlo, á anonadarlo, á desvanecerlo enteramente, desfigurándolo antes, y mutilarlo, hay grande diferencia. De aquella manera vive el espíritu de la corporacion, sirve para ilustrar al gobierno, y aprovecha, en fin, para guiar al ejército; de esta otra manera servirá de estorbo, y lo que estorba, mejor es hacerlo desaparecer con una supresion neta y absoluta: no envidiamos la gloria de quien tal ejecute.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Uno de nuestros corresponsales de Paris nos dice con fecha del 19:

«No he escrito á Vds. antes porque he aguardado para hacerlo á recoger todas las noticias referentes al viaje de S. M. la reina Cristina, y á su estancia en esta capital.

S. M. llegó aquí sin la menor novedad, despues de un viaje bastante lento, á causa del calor, pues se detuvo en Burgos, Vitoria, Burdeos y otros puntos. En todas partes, y especialmente en Vitoria, fue muy obsequiada. Desde que llegó á Paris, el palacio de Malmaison ha estado lleno de visitas. El 13 se presentó el Sr. duque de Valencia, de grande uniforme, acompañado de su ayudante el coronel Enriquez, y fué recibido por S. M. En el mismo dia se presentó tambien el señor Antonini, embajador de Nápoles, el mismo que representaba á su nacion en Madrid cuando ocurrieron los sucesos de la Granja en 1832. Asimismo tuvieron la honra de ser recibidos por S. M. los individuos que componen la legacion de España.

El mismo dia en que llegó S. M., se presentó por la noche en la Malmaison el conde de Goyon, edecan del emperador, á informarse de parte de ambos esposos de la llegada, y hacer sus respetuosos ofrecimientos. Con arreglo á las prescripciones de la etiqueta, y costumbre observada en todas las monarquías, tocaba á S. M., despues de dado aquel paso, hacer la primera visita, y con efecto, se disponia á pasar á Saint-Cloud, cuando con noticia que de esto tuvo el emperador, mandó al conde Tacher de la Pagerie á que escogiese S. M. dia y hora para enviar coches que la condujesen. Así se hizo, y el 14, á las cua-

tro de la tarde, S. M. la reina y el señor duque de Riánsares en un coche, y en otro los señores marques de Acapulco, Rubio y Grimaldi pasaron á Saint-Cloud.

El emperador y la emperatriz, con toda la servidumbre, recibieron á la augusta señora á la puerta misma de palacio. El emperador estuvo sumamente fino y obsequioso, y dió el brazo á la reina para atravesar los salones. El Sr. duque de Riánsares acompañaba á la emperatriz. Despues de una conversacion que duró mas de media hora, salieron al salon, donde esperaban las comitivas, y se hizo la reciproca presentacion.

El emperador se esmeró en obsequios y atenciones. La emperatriz estuvo amabilísima, al propio tiempo que muy digna. Ambos salieron á despedir á S. M. hasta la puerta, y los guardias la hicieron los honores debidos á las testas coronadas.

S. M. goza de la mejor salud y del mismo beneficio disfruta toda su familia. Hasta ahora no se habla de viaje. Cuando se verifique avisaré á Vds.

ITALIA.

Se lee en el *Diario de Roma* del 14 de julio. La perversidad y la malevolencia de una clase de hombres perdidos, aunque, gracias á la Divina Providencia, poco numerosa en Roma, obligó al jefe de las tropas francesas que se encuentran en esta capital á tomar medidas severas y de rigor contra todos los que se acercasen á los puestos militares bajo cualquier pretexto que inspirara sospechas.—El viernes último, esta consigna ocasionó un disgusto sensible á M. Jorge Talbot de Malabide, camarero secreto de S. S. que iba acompañado de otro eclesiástico distinguido, cuando se dirigia al colegio Piceno de San Salvador, donde hay un cuerpo de guardia de tropas francesas. Encargado de la direccion de un hospicio, buscaba otra casa que presentara mejores condiciones para sus habitantes, é ignorando la existencia de la consigna, preguntó á algunos soldados si ocupaban todo aquel local. No habiendo recibido contestacion satisfactoria, los dos eclesiásticos entraron en el colegio sin inquietud. Un soldado que les seguía les invitó sin embargo á dirigirse al capitan que estaba fuera; en virtud de esta observacion se apresuraban á hacerlo, cuando encontraron á la puerta de entrada dos soldados armados con encargo de conducirlos. Como es natural rehusaron esta forma inconveniente de introduccion, y añadieron que si habian faltado á la consigna; que esperarían en el colegio la llegada del capitan.—No fue bien comprendida su respuesta, lo cual produjo algunas contestaciones, y apesar de sus protestas y de la cualidad de M. Talbot, ambos eclesiásticos fueron conducidos á pié, escoltados por varios soldados, ante el mayor de plaza en S. Marcelo. Llegados allá fueron reconocidos é inmediatamente puestos en libertad.—Este suceso, que desazonó, al Santo Padre, no causó menor disgusto al embajador de Francia y al general Montréal, quienes se apresuraron á dar todas las reparaciones posibles en semejante caso. Se presentaron inmediatamente al Santo Padre, quien, apesar del disgusto que habia experimentado, reconoció que todo provenia de falta de prevision de los que debian ejecutar la orden, y les acogió con su acostumbrada bondad y segun convenia en este caso.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 24 de julio.

Parece que el consejo real, en el exámen que ha hecho del expediente del ferro carril de Alar á Santander ha opinado: que se reconozca la subvencion del gobierno por 60 millones de reales nominales; que en un término dado someta la empresa, á la aprobacion del gobierno, los planos, definitivos de la parte del camino desde Reinosa á dicha ciu-

dad: que se proceda por la compañía y conforme á los estatutos á nueva eleccion de Consejo de administracion de la empresa, con el titulo de interino hasta la definitiva constitucion de la Sociedad; que los accionistas ingleses, aunque contratistas, conserven el derecho de deliberar y votar en todas las cuestiones no concernientes á la construccion del camino; y que el gobierno nombre un delegado que le represente, residente en Santander, y un inspector económico que entienda en las cuentas que debe presentar la empresa al gobierno cada semestre.

El gobierno por su parte, queriendo que nada se oponga á la continuacion de las obras se ha adelantado en satisfacer uno de los deseos del consejo, pues por Real orden de 12 del actual ha sido resuelta la direccion de la línea del ferro-carril entre Santander y Reinosa. Previene en ella que el trazado siga la carrera del Besaga, dividiéndose en dos secciones: la primera que comprende la distancia entre Santander y las Caldas, y la segunda desde este punto á Reinosa, debiendo presentarse los planos de la primera seccion en dos meses y en seis los de la segunda.

Dicese que actualmente pende del permiso del gobierno la publicacion de unas Memorias que ha escrito D. José de la Concha sobre el estado político, gobierno y administracion de la isla de Cuba.

Habiendo producido males de gran entidad la inundacion del Ebro en mayo último, la municipalidad de Tortosa nombró una comision que gestionara en la corte, no solo para que se diesen auxilios á las victimas de la inundacion, sino para que se dictaran medidas que eviten otras semejantes.

Recibida dicha comision por SS. MM. y el Exmo. Sr. Infante D. Francisco de Paula, ha oido las palabras mas dulces de consuelo; y segun se dice el gobierno de S. M. tambien se ocupa en escogitar los medios de remediar para el presente y el porvenir los males que lloran los pueblos de ambas orillas del Ebro.

La comision auxiliar de socorros para Galicia establecida en la Coruña, ha acordado distribuir 700,000 rs., en el mes próximo de agosto aplicados en la forma siguiente: 350,000 (50 p. c.) para jornales de caminos vecinales 240,000 (3 p. c.) para auxilio de la agricultura; 20,000 (10 p. c.) para el socorro de los impedidos y otros 98, (igual tanto p. c.) que se reserva para atender á las enfermedades.

Como se ve ni el gobierno ni los particulares escasean sus auxilios á los pobres gallegos y es muy digno de mención que de toda Cataluña y con especialidad de los institutos industriales de Cataluña se han remitido muchos miles de duros para socorro de los desgraciados gallegos. La *Nacion* y el *Diario Español* han rendido grandes y justos elogios á semejante caridad y desprendimiento.

Idem 22.

El *Mensajero*, periódico ministerial, desmiente ayer terminantemente lo dicho por la *Nacion*, sobre que el gobierno habia resuelto dar su aprobacion al voto particular de los Consejeros Reales Sainz y Andino y Velluti, en el expediente del ferro-carril del Norte.

Repetimos que hoy todavía nada puede decirse de cierto sobre este particular.

Casi todos los periodicos de Madrid, lo mismo los ministeriales que los adversarios acérrimos del gabinete, prodigan al Sr. Egaña los elogios que merece por su patriótico pensamiento de hacer conducir á España las cenizas de D. Leandro Moratin. La *Espana* como las *Novedades*, el *Heraldo* como la *Epoca*, el *Mensajero* y el *Clamor Público* como el *Diario Español*, ninguno niega al ministro de

la Gobernacion la gloria esclusiva que le corresponde por haber sido el autor y ejecutor de una idea de alto amor á las letras de nuestro pais.

Se dice que conforme á lo que se anuncia en la esposicion que precede el decreto por el que se manda trasladar á España las cenizas de Moratin, el Sr. Egaña tiene pensado el reclamar de las Cortes los recursos necesarios para reunir en tierra española á todos los inclitos varones que duermen en la estranjería, despues de haber ilustrado las armas, las artes, ó las letras de su pais natal, la España.

Un artículo que publica hoy un periódico ministerial, confirma lo que anticipó hace mucho tiempo la *Correspondencia autógrafa*, sobre proyectadas reformas en el supremo tribunal de Guerra y Marina.

El pensamiento del Sr. ministro de la Guerra va dirigido á fortalecer la institucion, segun reconocen los adversarios del proyecto, que los tiene de alta ilustracion.

Los adversarios del proyecto dicen que las secciones del Consejo Real solo estuvieron conformes en todo lo que hostiliza al supremo tribunal; poniendo en discusion la conveniencia del fuero militar, reclamando el ser consultadas en los negocios áridos y dejando al gobierno la facultad reglamentaria.

Por lo que se vé este importante asunto no ha sido resuelto todavía; y lo que consignaremos es que el proyecto en cuestion tiene tan importantes valedores, como adversarios de importancia. (*Corresp. autógr.*)

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

VENEZUELA.

Toda la provincia de Cumaná se ha unido al pronunciamiento contra la dictadura de los Monagas. Este suceso se verificó el 5 de junio, habiéndose unido para pronunciarse ambos partidos, el gobernador y la guarnicion. Nombróse un gobierno provisional de la provincia, compuesto de los señores D. J. del C. Guevara, D. Estanislao Rendon y D. Pedro Lucas Maiz. La provincia de Cumaná ha proclamado la federacion y el olvido de todo lo pasado, é invita á los demas á que la acompañen en su movimiento.

A estas noticias añade lo que sigue la *Crónica* de Nueva-York:

«El capitan del vapor *Harasowich*, que salió de la Guaira el 15 de junio, huyendo de que Monagas le cogiese para armarlo, decia que habia llegado allí la noticia de haberse pronunciado Margarita en favor del plan de Cumaná, habiendo muerto el comandante de armas de aquella provincia, que se oponia al movimiento. En carta de persona respetable que hemos visto, se dice tambien que en los llanos del Calabozo habia varias partidas de caballeria que estaban aumentando, y que las provincias de Coro y Maracaibo estaban preparadas para pronunciarse en favor de la revolucion.

Los Monagas habian preso en Caracas, Valencia y Puerto Cabello á todas las personas sospechosas. Las cárceles de Caracas no eran suficientes para contener el número de los perseguidos, y se habia alquilado una casa particular. Varios militares de alta graduacion, entre ellos los generales Mariño y Briceño, quedaban tambien presos, y con ellos muchas personas respetables.

Cerca del Pao hubo una escaramuza entre una partida del gobierno y otra de los revolucionarios. La del gobierno perdió un oficial, salieron 3 heridos, 9 soldados muertos y 30 dispersos. Los revolucionarios perdieron 11 hombres, y tomaron los pertrechos del gobierno.

El estado del pais era sumamente triste, y todo anunciaba que la revolucion seria desastrosa, sin que pudiese conocerse aun cual seria su término. Venezuela está completamen-

te arruinada, y el gobierno no tiene otros recursos que los que toma por la fuerza particulares. Todo esto es el fruto de lo que llama tambien democracia venezolana.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Ciudadela 31 de julio.

Concluida la siega, y empezada la cosecha parece que la cosecha será general buena en cuanto á cereales. Presenta muy mal aspecto la de uvas, pues á la vid de la enfermedad que tanto va realizandose dará poco fruto. Los cosecheros y traficantes en vino están muy desahucados, sin saber á donde acudir por un artículo, cuyo sobrio consumo es de gran necesidad.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES

CONTADURIA DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Recibidos ya en esta oficina los impresos para la justificacion de existencia de individuos de clases pasivas, se avisará á los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 9.ª de la circular de las direcciones generales del Tesoro y Contabilidad de Hacienda pública de julio próximo pasado inserta en el *Boletín* oficial de esta provincia, para que luego se presenten por sí ó por medio de sus apoderados á recoger las respectivas dividendos citados mes de julio. Palma 1.º de agosto de 1853.—Estanislao Joaquin Pineda, comisionado.

JUZGADO MILITAR DE MARINA de la provincia de Mallorca.

Habiendome dado parte el Ayudante Marina del distrito de Alcudia que en punto de la costa de Pollensa llamado *Colomar* ha sido encontrado un casco buque al parecer de construccion española, de setenta y siete palmos de eslora, veinte y cinco de manga, sin ningunas particularidades; se hace saber al público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6.º de la ordenanza de matriculacion de buques de que los que pretendan ser propietarios de dicho buque se presenten con los justificativos necesarios ante este Juzgado Marina, dentro del término de un mes contar desde hoy, pasado el cual si no haberlo verificado se procederá á lo que responda con arreglo á derecho. Palma de julio de 1853.—Tomas Cerviño.—yetao Socías.

PALMA 1.º DE AGOSTO.

Dias atras calificamos de acertadas las observaciones que hizo un periódico esta capital al dar cuenta del proyecto de establecer un mercado en la plaza de las razanas. Hoy debemos añadir que la ejecucion de tan ventajosa medida es cosa sencilla: y que el proyecto, levantado consiste en un tinglado como el que se levanta en la plaza de San Felipe Neri, que será un octágono, y en cuyo centro se levantará la fuente donde está colocada la estatua de nuestro compatriota el insigne cosmógrafo JAIME FERRER.

Para que este nuevo mercado reúna las condiciones apetecibles, ya que las ventajas está destinado á proporcionar á los vecinos de la parte baja de esta ciudad, fuera de desear que en el fondo callejon formado por el antiguo Consulado y la casa del señor marques de Arriaga se abriese un portillo que dando paso á los vecinos del arrabal de Santa Catalina las tripulaciones de los buques surtiesen

el puerto, les permitiera proveerse cómodamente en el nuevo mercado de Atarazanas de los artículos de primera necesidad. De todos modos felicitamos á la corporación que ha concebido el pensamiento de llevar á cabo tan ventajoso proyecto, y si como se nos ha informado, varios vecinos del barrio de Atarazanas se han ofrecido á adelantar el importe del nuevo mercado, les felicitamos también por su laudable desprendimiento. Todos son dignos de elogio porque contribuirán á dotar á Palma de una nueva mejora, fecunda en sus resultados beneficiosos y que con nosotros les agradecerán los palmesanos en general y muy particularmente los vecinos de la parte inferior de la ciudad.

Anoche se celebró con gran lucimiento la fiesta de nuestra compatriota la BEATA CATALINA TOMAS. El carro de triunfo recorrió, como de costumbre, las calles de esta capital, por las que discurría la complacida muchedumbre, cuya afición á esta festividad es tan notoria. En la cabalgata que acompañaba el carro, mas numerosa que en los años anteriores, advertimos mejoras notables, así en los trages de los ginetes, como en los caballos que montaban, en los hachones, de cera todos ellos, y en el buen orden de la comitiva.

Desde hoy empieza á tener efecto la real orden de 31 de marzo último, en que se manda cese por parte de los pueblos del suministro de pan en especie á los individuos sueltos y partidas transeúntes del ejército, cuya fuerza no exceda de una compañía en la infantería y de 90 hombres en las demas armas é institutos. Di-

cho sumidistro se verificará en adelante por los respectivos cuerpos, abonando su importe en metálico.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 27 de julio.

3 p. 100 consolidado 44 44 1/16.
3 p. 100 diferido 23 1/2 23 7/16.
Amortizable de primera clase, 10 1/2.
Id. id. de segunda 5 3/16.
Despues de la bolsa.
Títulos del 3 por 100 consolidado, 44 1/16 d. 44 1/8 p.
Id. del 3 p. 0/0 diferido, 23 7/16 d.
Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 100, 20 p.
Amortizable de primera clase, 10 1/2 d. 10 9/16 p.
Id. de 2.ª, 5 3/16 d. 5 1/4 p.
Acciones del Banco de S. Fernando, 102 1/2 d. 103 p.
Deuda del material del tesoro no preferente, 44 papel.
Comité ó sea el 50 p. 0/0 de cupones, 3 1/4 d. 3 1/2 p.

Bolsa de Paris del 26 de julio.

El 3 p. 0/0 se hizo á 78 10, con una alza de 20 c; el 4 1/2 p. 0/0 á 103 20, con una alza de 20 c; y las acciones del Banco á 2760.
El 3 p. 0/0 español se cotizó á 46 1/2; la deuda interior á 42 7/8, y la diferida á 22 7/8.

MERCADOS.

Sevilla 24 de julio.

PRECIOS DE LOS GRANOS.

Trigo en la Alhóndiga de 30 á 43 rs. fan.
Cebada de 16 á 18.

ACEITES.—Calzada.

Arrieria á 00 rs.
Para depósito 52 rs.
Para el consumo con los derechos pagados, de 61 á 61 1/2 rs.
La libra al pormenor á 24 cuartos.

Jabon.

Duro para la arrieria, de 46 á 48 rs. arroba.
Al consumo id. id.
Para embarque puesto á bordo y encajonado, á 48 rs.
La libra al pormenor 48 cuartos.
Blando de 38 á 40 rs. arroba.
La libra al pormenor, á 14 cuartos.

Habana 29 de junio.

Desde nuestra última de 14 del actual el mercado de azúcares ha estado flojo por falta de buques y de las contrariedades del tiempo. En consecuencia han sido limitadas las transacciones, citándose algunas ventas de 1/4 á 1/2 real menos de la cuota anterior hechas por tenedores precisados á realizar; pero la generalidad de ellos rehusan las ofertas bajas manteniéndose firmemente en sus pretensiones, esperando la llegada de muchos buques.

Puerto-Rico 12 de julio.

Las lluvias continuas que hemos tenido han interrumpido las faenas de la molienda de la caña y nos han tenido por espacio de un mes sin un bocoy de azúcar para las necesidades de la plaza. Afortunadamente la molienda vuelve á empezar, habiéndose vendido algunas partidas de P. 3 1/8 á 3 3/4 por los de primera á segunda calidad. No esperamos por ahora buen tiempo, por continuar lloviendo, y todo anuncia que la cosecha acabará sin haber permitido á los cosecheros cortar mas de la mitad de la caña que ha llegado á madurar.

Barcelona 29 de julio.

PESOS Y MEDIDAS

DE BARCELONA.

Moneda.	PRECIO.	Peso ó medida.
ACEITE de Tortosa lampante	Sueld. 33 3/4 á 34	Cl.
En la playa sin derecho de Vinaroz. . . .	» 33 3/4 á 34	»
de Andalu. . . .	»	»
de Motril. . . .	»	»
ALMENDRA de Mallorca	Libras. 25	Q.
GRANOS.		
Trigo de Aragon.	Pesetas 12 1/2 á 13	C.
de Santander de Sevilla mezclilla. . . .	» 13 1/2 á 14	»
de id. fuerte de Aguilas. . . .	» 14 1/2 á 15 1/4	»
de Alicante candeal	» 14 1/2	»
de id. xexa.	» 13 á 13 1/4	»
de Tremés.	» 12 á 12 1/2	»
de Mahon.	» 14 á 14 1/2	»
CEBADAS.	» 5 á 5 1/4	»
HABICHUELAS.	» 12 1/2 á 18	»
HABAS.	» 8 1/2	»
AGUARDIENTES (puestos á bordo.)		
Holanda 49 1/2.	Duros. 51 á 52	Pipa
Refinado 25°.	» 70 á 71	»
Espiritus 33 1/2°.	» 92 á 93	»
Id. 35°.	» 94 á 95	»
Anisadosencillo 47°.	» 46 á 47	»
Doble 49 1/2°.	» 58 á 59	»
Id. 30.	» 94 á 95	»
Espiritus 35° jerez.	» 99 á 100	»
Refinado 27 1/2 bar india	» 15 1/4 á 13 1/2	Bar.
Anisado doble 49, garrafo. de 4 ar.	Rs. vn. 31 á 32	Gar.
Holanda 49°.	» 28 1/2 á 29 1/2	»
VINO TINTO de Vi-llanueva para América.	Duros. 25 á 26	Pipa
del Vendrell para América.	» 23 á 24	»
Id. para Cadiz	» 22 á 22 1/2	»
Id. para Montevideo y Buenos Aires.	» 24 á 25	»

Palma.

Precios corrientes el dia 30 de los articulos de consumo que á continuacion se expresan.

Table with columns for item names, units, and prices under 'PRECIO menor' and 'PRECIO mayor' sub-headers.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:

Vapor-correo EL BARCELONES, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 3 del actual á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 30.

De Argel en 2 dias laud San José, de 37 ton., pat. Cabot, con 2 pasag., y ganado lanar.

De Tortosa en 2 dias laud San Antonio, de 12 ton., pat. Pujol, con peras.

De Mahon en un dia falucho Leal, de 22 ton., pat. Marques, con 2 pasag., y patatas.

DESPACHADOS.

Dia 30.

Para Blanes laud S. Estéban, de 29 ton., pat. Martí, con vino y aguardiente.

Para Valencia laud Providencia, de 48 ton., pat. Aguiló, con 12 pasag., cerdos, efectos y balija.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES.

JUBILEO DE LA PORCIUNCULA.

En la iglesia de nuestra Señora de los Angeles, por otro nombre de Porciuncula, una noche el serafin del siglo décimo cuarto penetrado su corazon de la ceguedad y dureza de los pecadores, lloraba, gemia, y pedia misericordia.

á Jesucristo por los meritos de su sangre, una plenaria remision de las penas temporales del pecado para todos aquellos, que verdaderamente arrepentidos visitasen la santa capilla de nuestra señora de los Angeles el dia de la dedicacion de esta iglesia.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and rows for 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 58 ms. Pónese á las 7 » 2 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 5 ms. 57 s.

ANUNCIOS.

El maestro carpintero que tiene su taller en el edificio que fué oratorio del Sepulcro, tiene algunas puertas en buen estado para vender, á precios acomodados.

Se ha extraviado un cuarto de billete de la loteria del 17 de julio pró-

ximo pasado número 10.255: la persona lo haya hallado, podrá devolverlo á la ministracion y se le gratificará el hallazgo.

En la casa número 4,

de las monjas de la Misericordia se vende un birlocho y un caballo de tiro y de en buen estado de servicio. En la misma se hace almoneda de varios muebles, un y libros de varias clases.

En la calle de Puigdor

la número 10 se venden dos camas de de acero de un cuerpo, y otros muebles.

Se desea vender una Ca

con pequeña porcion de terreno contiguo a la misma y maquinaria para hacer aceites en la villa de Soller, inmediata á la denominada den Olla. Para su ajuste avistarse con D. Jo-é Villalonga y con D. Juan Bagur, vecinos de esta villa.

Queda vedado para la

za el predio Son Antich, término de la villa de Esporlas, propio de D. Luis de Rami y Antich.

Correos.—Saldrán:

El de Mahon. . . Dia 2 á las doce del dia El de Barcelona. Dia 3 á la una de la tarde El de Iviza. . . . Dia 3 á las 5 de la tarde

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT

IMPRENTA BALEAR

á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES Calle de San Francisco, número 30.